



INTABACO

PROGRAMA TABACALERO

2018 - 2019



PROGRAMA TABACALERO

2018 - 2019

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL INTABACO

Nombre	Función
Ing. Juan Francisco Caraballo	<i>Director Ejecutivo</i>
Ing. José Alejandro Parra	<i>Subdirector Ejecutivo</i>
Lic. José Guillermo López	<i>Subdirector Ejec. Comercial</i>
Ing. Salvador Pérez	<i>Subdirector Ejec. Agrícola</i>
Ing. Manuel Alejandro Ureña	<i>Director Agrícola</i>
Ing. Manuel Rodríguez	<i>Director Industrial</i>
Lic. José Guillermo López	<i>Director Comercial</i>
Lic. Roberto Antonio Ovalles	<i>Director Adm. y Financiero</i>
Lic. Carlos Raúl Jiménez	<i>Consultor Jurídico</i>
Lic. Santiago Fermín	<i>Enc. Departamento Administrativo</i>
Ing. Nelson A. Durán	<i>Enc. Dpto Planificación y Desarrollo</i>
Licda. Rosa Rosado	<i>Departamento Recursos Humanos</i>
Licda. Fanny Figueroa	<i>Dep. Financiero</i>
Ing. Alejandro Alba	<i>Dep. Tecnología de la Información</i>
Lic. Nicolás Arroyo	<i>Dep. Comunicaciones</i>
Lic. Noemí Pérez	<i>Div. Revisión y Análisis</i>
Ing. Matías Ramón López	<i>Dep. de Extensión</i>
Ing. José Nicolás Espinal	<i>Dep. de Producción</i>
Ing. Tirso Ramírez	<i>Dep. de Investigación</i>
Lic. Ángel Grullón	<i>Antifalsificación y Antipiratería</i>
Lic. José Jiménez	<i>Dep. Compras</i>
Ing. Thomas Disla	<i>Dep. Buenas Prácticas Agrícolas</i>
Lic. Jesús Gómez	<i>División de Servicios Generales</i>
Lic. José Jiménez	<i>Compras y Contrataciones</i>
Lic. Yolanda Fermín	<i>División de Contabilidad</i>
Lic. William López	<i>División de Presupuesto</i>
Lic. Ariel Tejada	<i>División de Tesorería</i>
Ing. Thomas Disla	<i>Buenas Prácticas Agrícolas</i>



CONSEJO DIRECTIVO SEGÚN LA LEY 34-18

- El Ministro de Agricultura, quien lo presidirá, o a falta de este un viceministro de Agricultura (Osmar Benítez);
- El Ministro de Industria y Comercio o su representante (Nelson Toca);
- El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante (Ángel Estévez);
- El Ministro de Turismo o su representante (Francisco Javier García);
- El Director General de la Dirección General de Aduanas o su representante;
- El Director del Centro de Exportaciones e Inversión (CEI-RD) o su representante (Henry Molina);
- Un representante de los Productores de Tabaco Burley y Rubio (Sra. Griselda Alta-gracia Valle);
- Un representante de los Productores de Tabaco Negro;
- Un representante de la Asociación de Productores de Cigarros de la República Dominicana (PROCIGAR) (Hendrik Kelner);
- Un representante de la Asociación de Exportadores de Tabaco;
- Un representante de los fabricantes de cigarrillos (Andrés Julio Espinal);
- El Director General del Intabaco, quien ejercerá la Secretaría del Consejo, con derecho a voz pero sin voto (Ing. Juan Francisco Caraballo).

FUNCIONAMIENTO Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

El Intabaco es una entidad autónoma y descentralizada con personería jurídica y patrimonio propios y facultades para contratar, demandar y ser demandado a su nombre y derecho. Tiene la responsabilidad de tomar todas las medidas del caso, con el objeto de mantener la producción de tabaco dominicano y de proteger los intereses de todos los integrantes del sector tabacalero nacional.

Sus órganos de dirección son los siguientes:

- Consejo Directivo, que es un organismo deliberativo, normativo y de coordinación del sector tabacalero, cuyas decisiones son ejecutadas por la Dirección Ejecutiva .
- Dirección Ejecutiva, la cual será ejercida por un director ejecutivo, designado mediante decreto del Poder Ejecutivo y seleccionado de una terna presentada por el ministro de Agricultura.

- El Intabaco cuenta con las siguientes direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva : Dirección Agrícola, Dirección Comercial, Dirección Industrial, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo y Consultoría Jurídica. Estas direcciones contarán con departamentos, divisiones y secciones, según lo requiera el buen desempeño institucional.

- Comité Técnico Consultivo, integrado por los titulares de las direcciones
- Para realizar sus investigaciones, la institución dispone de varias estaciones y subestaciones experimentales, que son las siguientes:
1. Estación Experimental “Pontón” (1962).
 2. Estación Experimental “Quin Díaz” (1963).
 3. Estación Experimental de Cotuí (2001).
 4. Estación Experimental de Yamasá (2002).
 5. Subestaciones Experimentales de Ortega y Santa Rosa (1964).
 6. Subestación Experimental de Azua (1963).
 7. Subestación Experimental de Los Cajules (1963).
 8. Subestación Experimental de Higüey (1964).
 9. Subestación Experimental de La Isabela (1968).
 10. Subestación Experimental de Batey I (1970).
 11. Subestación Experimental de Hatillo y Dajabón (1971).

ATRIBUCIONES DEL INTABACO

Las atribuciones institucionales del Intabaco, según el artículo 7 de la Ley 34-18 de fecha

20 de agosto del 2018, son las siguientes:

1. Preservar la estabilidad del sector tabacalero de la República Dominicana;
2. Impulsar estrategias que contribuyan a la competitividad para mejorar Las marcas de fábrica de los productos elaborados con tabaco dominicano;
3. Vigilar por la protección a la obtenciones de vegetales, conforme a lo establecido en la Ley sobre Protección de los Derechos del Obtentor de Variedades Vegetales;
4. Impulsar programas de obtención de variedades de tabaco para disponer de materias primas Locales de alta calidad para capa, capote, tripa y otras;
5. Impulsar el mejoramiento de las estructuras de curado del tabaco y el uso de equipos fabricados con tecnología apropiada;
6. Incentivar la producción competitiva de tabaco para capa, apoyada en certificados de origen Y a la Ley sobre Protección de los Derechos del Obtentor de Variedades Vegetales;
7. Impulsar la organización y el fortalecimiento de asociaciones de productores como mecanismo para mejorar todas las acciones transables del producto;
8. Ser titular de marcas de certificación para garantizar el posicionamiento, la pureza y la calidad de los productos finales del tabaco destinados al mercado internacional y nacional;
9. Colaborar en los procesos de solicitud de registro de indicaciones geográficas y/o denominaciones de origen que se realicen en atención a las disposiciones de la Ley sobre Propiedad Industrial;
10. Ofrecer entrenamiento de carácter técnico en forma permanente a los productores para garantizar la producción de tabaco de calidad mediante la adopción de innovaciones tecnológicas de bajo costo financiero y ambiental;
11. Ofrecer asistencia técnica y logística a las zonas productoras de tabaco para dismi-



nir el riesgo fitosanitario, asegurar la producción plena, el manejo post cosecha, y la elevación de la calidad del producto;

12. Recopilar y divulgar informaciones de mercados internacionales, así como de regulaciones y normativas internacional es que se emitan y que afecten negativa apositivamente al sector tabacalero;

13. Apoyar a los productores de tabaco que pudiesen ser afectados por la exclusión de zonas de producción para que cambien a otros cultivos que se adapten a las condiciones pre Recientes, en coordinación con otras entidades del Estado, organismos no gubernamentales y organizaciones comunitarias de base;

14. Determinar la época de siembra de tabaco en cada una de las zonas tabacaleras autorizadas, de acuerdo a las exigencias del cultivo, regulaciones fitosanitarias, variedades, agroclimáticas usos y condiciones

15. Certificar semillas de tabaco de conformidad con las normas de certificación incluidas en el reglamento y normas técnicas de aplicación vigentes en la institución para la producción de



semillas y plántulas de todas las variedades a ser distribuidas entre los productores de tabaco;

16. Certificar fincas seleccionadas para la producción de tabaco de alta calidad para la elaboración de cigarros premium, conforme los estándares descritos en el reglamento y normas técnicas de aplicación;

17. Apoyar a los productores con el suministro de insumos y materiales cuando el proceso de adopción de determinadas innovaciones tecnológicas y circunstancias relacionadas con el ries-

go fitosanitario y desastres naturales así lo requieran;

18. Efectuar de manera periódica estudios de zonificación para relocalizar la producción en las áreas que reúnan las mejores condiciones;

19. Facilitar la construcción de infraestructuras, tales como invernaderos y casas de curado, indispensables para el proceso de producción de tabaco de calidad y su curación en condiciones óptimas;

20. Ejecutar programas de generación, adaptación, validación y adopción de

- innovaciones tecnológicas y económicas en el cultivo de tabaco;
21. Brindar servicios de transferencia de tecnología a los productores de las zonas autorizadas por el Intabaco;
22. Ejecutar de manera periódica programas de capacitación innovaciones tecnológicas, administración de fincas, proceso de curado, y comercialización a extensionistas y productores;
23. Fortalecer las organizaciones de productores para que evolucionen entidades organizativas con capacidad para acceder a ventanillas de crédito de primero y segundo piso;
24. Mantener de manera permanente programas de prevención y control fitosanitario;
25. Coordinar con los organismos oficiales relacionados con la regulación sanitaria e inocuidad los procesos de expedición de certificados fitosanitarios para exportación e importación de tabaco;
26. Regular la clasificación de la hoja del tabaco según los estándares del reglamento y las normas técnicas de aplicación para su homologación en el subsector tabacalero con fines de comercialización;
27. Impulsar procesos de consecución de marcas de certificación y denominación de origen que fortalezcan el posicionamiento del tabaco dominicano en los mercados internacionales;
28. Mantener estrechas relaciones y coordinación con las instituciones públicas y privadas, Nacionales o extranjeras, ligadas a la investigación, cultivo, producción, industrialización y mercadeo del tabaco;
29. Promover que los profesionales y técnicos realicen estudios especializados y capacitación técnica relacionada con la producción, proceso industrial, comercialización, falsificación e investigación tabacalera en el país o en instituciones extranjeras;
30. Afiliarse a asociaciones nacionales e internacionales con intereses comunes para el subsector tabacalero;
31. Apoyar planes de investigación y transferencia de tecnología que aumente la calidad y la productividad del tabaco;
32. Apoyar los planes de mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los Productores de tabaco, su familia zonas y sus comunidades localizadas en las productoras autorizadas.
33. Promover las inversiones en el sector tabacalero en apoyo a los cambios tecnológicos demandados por la actividad tabacalera;
34. Recolectar, procesar y divulgar datos estadísticos, publicaciones y otras informaciones que contribuyan a dimensionar y fortalecer al subsector tabacalero, en términos de la producción, industrialización y comercialización;
35. Velar por el cumplimiento de todas aquellas leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y disposiciones vigentes relativas a la actividad tabacalera a nivel nacional e internacional en estrecha colaboración con otros organismos del estado.
36. Facilitar la interrelación de productores, procesadores y manufactureros elaboradores para garantizar la calidad y comercialización en base a la clasificación por grado de las diferentes variedades de tabaco.





RESUMEN EJECUTIVO

En la programación de la cosecha tabacalera 2018-2019 el Instituto del Tabaco de la República Dominicana incluye la realización de una serie de actividades tendientes a lograr una producción ajustada a la capacidad del mercado, un producto de buena calidad y una significativa reducción de los costos de producción para que el cosechero dominicano obtenga rentabilidad.

Para alcanzar los objetivos propuestos se ha programado, en coordinación con las empresas procesadoras y fabricantes de tabaco, la siembra de **119,285 tareas** de las diferentes variedades y un incremento significativo en la calidad de la asistencia técnica y el alcance de cada uno de los programas que se ejecutan en cada zafra.

La propuesta de sembrar unas 119,285 tareas de tabaco, obedece a las demandas del mercado y especialmente a la inclusión

de un programa para el rescate del tabaco Criollo, variedad Amarillo Parado. El desglose por variedad propone la siembra de 60,159 tareas de las variedades de tabaco *Havanensis*; 19,945 tareas de tabaco de Olor; 20,819 tareas de tabaco Criollo; 11,939 tareas de tabaco para elaboración de andullos; 1,983 tareas de tabaco Burley; y 4,440 tareas de tabaco para Capa.

Se incluye un incremento de la calidad y el alcance de los programas que se ejecutan cada año y se han creado nuevos programas y proyectos de apoyo a la producción tabacalera, los cuales comenzarán a funcionar a partir de esta zafra. se han reforzado los de producción tabacalera en el valle de San Juan de la Maguana y Macasías en la provincia de Elías Piña; Programa de apoyo a la construcción de estructuras de curado, Programa de Transferencia Tecnológica y; Programa de manejo

del virus TSWV y sus vectores. Se contempla, además, avanzar en los trabajos de revisión de la zonificación tabacalera.

Entre los principales programas se destacan el de **preparación de tierra**, el cual abarcará para esta cosecha unas **47,000 tareas de tierra** que serán preparadas para la siembra de tabaco en las diversas zonas tabacaleras. Se prepararán 40,000 tareas para la siembra de tabaco y 7,000 tareas para la eliminación de rastros de cosechas, labores que se realizan al finalizar la cosecha de tabaco, y cuyo objetivo es la siembra de cultivos alimenticios como práctica de rotación con la finalidad de contribuir con la seguridad alimentaria de los productores tabacaleros y sus familias.

El Programa de **Transferencia Tecnológica** se ha diseñado con el objetivo de desarrollar un programa de Extensión Agrícola en el sector tabacalero nacional

que le permita a los agricultores realizar un manejo adecuado acorde con los parámetros del mercado, tanto interno como externo, logrando un desarrollo integral y sostenible. Además se contempla lograr que los cosecheros reciban la asesoría y capacitación necesarias con la finalidad de que esto influya directamente en el aumento de la productividad, el mejoramiento de la calidad del tabaco y del nivel de vida en las comunidades tabacaleras.

Con el programa de **Producción de plántulas en bandejas** se contempla producir un millón quinientas mil plántulas y la instalación proyectada de nuevos invernaderos en diferentes comunidades para lograr llevar esta tecnología a un mayor número de productores. Mediante este programa, además, se dará apoyo a la construcción de 45,000 semilleros colectivos e individuales con aportes significativos del Intabaco en los renglones de asistencia técnica, supervisión e insumos.

Mediante el programa de **distribución de insumos** para el combate de las diferentes plagas y enfermedades que atacan al cultivo y para una adecuada fertilización del suelo, se distribuirán entre los productores tabacaleros de todo el país la

cantidad de 7,643 unidades de fungicidas (kilos o envases de 750 gramos); 8,000 unidades de insecticidas; 300 litros de bactericidas; 3,000 quintales de fertilizantes; 2,142 litros de adherentes y reguladores. La inversión del Intabaco en este programa es de **RD\$ 12,327,057.63**

El programa de **Construcción y/o reparación de casas de curado** tiene el propósito de reducir el déficit existente en diversas zonas tabacaleras, se contempla asistir en la reparación de aquellas estructuras que se encuentren en mal estado o no aptas para un buen curado del tabaco.

En la producción de **Tabaco para Capa** para seguir produciendo capa de buena calidad, se sembrarán 4,440 en combinación con fabricantes de cigarros y otros empresarios del sector, así como en las estaciones experimentales de la institución.

El Programa de **Rotación de cultivos** se inicia cuando termina la cosecha de tabaco. Este programa tiene el propósito de sembrar cultivos alimenticios como práctica de rotación con la finalidad de contribuir con la seguridad alimentaria de los productores tabacaleros y sus familias. Se siembra maíz, Guandul, auyama, hortalizas, sorgo, entre otros cultivos.

Otros programas existentes que continuarán ejecutándose

en esta cosecha son: **Vivero agroforestal** para suplir a los productores de plantas frutales y maderables; **Producción de semillas certificadas** a fin de seguir garantizando la pureza varietal y dar servicios gratuitos a los productores que lo soliciten; **Servicios de Laboratorio agrícola** ampliado y modernizado donde se realizan análisis y diagnósticos de utilidad en la producción tabacalera; **Antifalsificación y antipiratería** con un amplio plan de trabajo a ejecutarse en lugares estratégicos con el propósito de reducir la falsificación de marcas de cigarros.

La Dirección Industrial, a través de la División de Procesamiento dará apoyo al industrial tabacalero. Las actividades de promoción y consolidación del cigarro dominicano, mediante ferias nacionales e internacionales, noches de humo y otros eventos serán organizados por la Dirección Comercial.

Además de las actividades planteadas en este programa se irán realizando otros proyectos durante el curso de la cosecha de acuerdo a las posibilidades económicas de la institución.



DIRECCIÓN AGRÍCOLA

La Dirección Agrícola coordina y supervisa todas las actividades técnicas que realiza el Instituto del Tabaco de la República Dominicana. Esta Dirección está constituida por las siguientes dependencias: Departamento de Extensión, Departamento de Investigación y el Departamento de Producción y la recientemente creada División de Capacitación con la escuela para tabaqueros; y el programa de Rotación de Cultivos. Mediante esta Dirección maneja la ejecución de cada uno de los programas que se implementan en cada cosecha tabacalera.

En la programación de la cosecha 2018-2019, la meta fundamental del Intabaco sigue siendo lograr la producción de tabaco de buena calidad, con una adecuada productividad y con la menor cantidad posible

de residuos de pesticidas. Para alcanzar esta meta, que representa la garantía de mercado del tabaco dominicano en los mercados internacionales, se ha incorporado una renovación estructural del Programa de Transferencia Tecnológica y plantea un incremento en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas en las fincas tabacaleras, la utilización de productos químicos amigables con el medio ambiente y seguridad en las aplicaciones para proteger la vida del hombre y los animales.

En el aspecto fitosanitario se establece un amplio programa de manejo de las principales enfermedades que atacan al cultivo, como son los hongos, virus, bacterias y otros, así como un efectivo control de las plagas que causan daños en las plantaciones tabacaleras.

Se mantiene el programa de rotación de cultivos, con la siembra de cultivos alimenticios para asegurar que cuando termine la actividad tabacalera los productores puedan producir alimentos para el mercado y para el sustento de sus familias.

En la presente cosecha 2018-2019 se incluye la responsabilidad social de la institución con los diversos eslabones de la cadena productiva del tabaco.

Para determinar la superficie a sembrar, se realizaron diversos encuentros y consultas con los industriales del tabaco y los técnicos del Intabaco, con el propósito de que la cosecha que se programe esté ajustada a las demandas del mercado y así evitar una posible sobreproducción.

Resumen de tareas programadas para la cosecha 2018 - 2019

Variedad o grupo de tabaco	Tareas	%
Havanensis	60,159	50.43
Olor	19,945	16.72
Criollo	20,819	17.45
Tabaco para andullo (Criollo)	11,939	10
Tabaco Burley	1,983	1.7
Tabaco para capa	4,440	3.7
Total	119,285	100.00

Detalle de la distribución de siembra por zona tabacalera 2018 - 2019

Zona	Criollo	Andullo	Olor	Havanensis	Burley	Capa	Total
Villa González I			1,900	650			2,550
Villa González II			2,150				2,150
Navarrete I			700	6,300		370	7,370
Navarrete II				3,300			3,300
El Limón I	0			2,000			2,000
El Limón II				3,000			3,000
Ingenio / Banegas			540	1,900	120		2,560
Jacagua / Gurabo			2,800				2,800
Tamboril / Licey			1,700	150		350	2,200
Guayabal / Presa Taveras			470	30			500
La Canela I				4,229	60		4,289
La Canela II			1,000	4,000		294	5,294
La Canela III				4,000			4,000
Sabana Iglesia				1,300			1,300
Jánico / Sajoma	700	0		600			1,300
La Vega / Santo Cerro	100	1,400				2,300	3,800
Moca I			3,600	200			3,800
Moca II			3,800				3,800
La Isabela	2,000						2,000
Mao I			115	3,890	63		4,068
Mao II			300	6,090	650		7,040
Laguna Salada			370	2,630			3,000
Esperanza			500	5,000			5,500
Santiago Rodríguez	260			960	580		1,800
Villa Vásquez	7,000						7,000
Guayubín I				6,070	370	60	6,500
Guayubín II				3,860	140		4,000
Monte Plata - Cotuí	1,000	654				1,066	2,720
Azua I		6,105					6,105
Azua II		3,780					3,780
Macacía	4,500						4,500
San Juan de la Maguana	5,259						5,259
Total	20,819	11,939	19,945	60,159	1,983	4,440	119,285



SEMILLEROS

Se contempla la construcción de 45,000 semilleros para lo cual el Intabaco apoyará a los productores asociados e individuales con la asistencia técnica, capacitación e insumos. Se establecerá la modalidad de semilleros colectivos para optimizar los recursos, garantizar la pureza de las variedades y fortalecer los grupos comunitarios.

Se ha diseñado un paquete tecnológico para esta etapa de la producción, el cual se pondrá en ejecución en cada zona tabacalera, con modificaciones en la asistencia técnica y el suministro insumos con el propósito de lograr plántulas sanas y de calidad.

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS

Como el tabaco es un cultivo muy sensible al ataque de plagas y enfermedades que pueden, en cualquier momento, destruir las plantaciones y causar la pérdida total de cosecha, se contempla ayudar a los productores a disminuir este riesgo mediante la distribución de insumos agrícolas específicos para el cultivo.

Mediante el programa de distribución de insumos (pesticidas y fertilizantes) para el combate de las diferentes plagas y enfermedades que atacan al cultivo y para una adecuada fertilización del suelo, se distribuirán entre los productores tabacaleros de todo el país la cantidad de 7,643 unidades de fungicidas (kilos o

presentaciones de 750 gramos); 8,000 unidades de insecticidas; 3,000 quintales de fertilizantes; 2,142 litros de adherentes y reguladores.

Los insumos llegarán a los productores a través de los diferentes mecanismos de distribución de que dispone el Intabaco con el fin de beneficiar a la mayor cantidad posible de cosecheros y garantizar la transparencia en el manejo de estos recursos. Los

insumos serán donados u otorgados con facilidades especiales para los productores de acuerdo a las necesidades existentes en el campo y las disponibilidades de recursos de la institución. La inversión inicial que el Intabaco proyecta realizar en este programa es de **RD\$ 12,327,057.63**

Presupuesto para compra general de insumos y equipos de aplicación que serán distribuidos a los productores tabacaleros durante la Cosecha 2017-2018; valores en Pesos Dominicanos.

Insumo	Cantidad	Precio promedio	Valor total
Fertilizantes	3,000 quintales	1,385	4,155,000.00
Fungicidas	7,643 unidades		5,732,631.95
Insecticidas	8,000 unidades	253.66	2,029,319.05
Adherentes y otros	2,142 litros	191.46	410,106.63
Total	20,785		12,327,057.63

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Para esta Zafra 2018-2019 se reforzará la asistencia al campo mediante la implementación de un actualizado sistema de transferencia tecnológica que persigue la obtención de tabaco de buena calidad y un aumento en la productividad general, de manera que los productores alcancen un adecuado nivel de rentabilidad. Este programa se ejecutará en cada etapa de la producción para llevar una buena asistencia técnica a los productores tabacaleros de todo el país.

Las múltiples exigencias a las que están sometidos los cultivos agrícolas (y más específicamente el cultivo del tabaco), exigen

la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, lo que abarca la utilización de productos amigables con el medio ambiente y el hombre.

Para alcanzar los objetivos propuestos en esta cosecha se hace necesario garantizar la realización de actividades de transferencia tecnológicas e implementar nuevas metodologías de producción que garanticen altos parámetros de rendimiento y calidad en el sector tabacalero, así como la inocuidad (en la medida de lo posible) del tabaco cosechado.

La asistencia en el campo estará sustentada en grupos de transferencia con las visitas técnicas a fincas que sean necesarias en cada zona tabacalera, así

como la instalación de parcelas demostrativas en las zonas de mayor importancia en donde se evaluará un parámetro por parcela, en la realización de demostraciones de métodos y de resultados que servirán de ejemplo para todos los productores.

Se ha revisado el paquete tecnológico en cada etapa de la producción y se implementará un modelo estandarizado de extensión agrícola en el campo. Se involucrará al personal técnico de forma más activa en las actividades de manejo post-cosecha del tabaco, el cual será enfocado con mayor rigor para reducir pérdidas (merma) y asegurar un mejor curado en rancho para que esto se transfiera en calidad tanto para el tabaco como para el nivel de vida del productor.

Actividades de Transferencia Tecnológica (mínimas) a Realizar en cada una de las 32 Zonas Tabacaleras durante la Zafra. Cosecha 2018-2019

Actividad	Cantidad	Promedio por zona
Visitas técnicas a finca*	13,440	420
Reuniones con grupos de transferencia	1,792*	56
Demostraciones de métodos y/o de resultados	224**	7
Charlas técnicas a productores	224***	7
Giras educativas	4	-
Días de campo	4	-
Parcelas demostrativas	32	1
Adiestramiento	Abierto	-
Cursos a productores	64	2
Contacto con productores	Abierto	-

* La distribución de estas actividades de asistencia técnica está basada en 32 áreas o sub-zonas tabacaleras existentes actualmente y unos 4,000 productores. Una visita técnica de calidad se realiza en un tiempo promedio de 30 minutos.



Presupuesto Programa de Transferencia Tecnológica Intabaco

Concepto	Cantidad	Costo	Total
Capacitación			
Curso-Taller Gestión Administrativa y Atención Clientes	2	10,000.00	20,000.00
Curso-Taller Conservación y Preparación de Terrenos	1	25,000.00	25,000.00
Curso-Taller Manejo de Semilleros	1	25,000.00	25,000.00
Curso-Taller Siembra y Variedades Según Zona Tabacalera	1	25,000.00	25,000.00
Curso-Taller Riego y Drenaje	1	25,000.00	25,000.00
Curso-Taller Fertilización y Prácticas Culturales	1	25,000.00	25,000.00
Curso-Taller Control de Plagas y Enfermedades	1	25,000.00	25,000.00
Curso-Taller Recolección y Secado	1	25,000.00	25,000.00
Curso Plataformas Informáticas y Elaboración Informes Técnicos	1	25,000.00	25,000.00
Chrralas técnicas a productores de tabaco	245	1,000.00	245,000.00
Días de campo con productores	4	10,000.00	40,000.00
Instalación de parcelas demostrativas	35	5,000.00	175,000.00
Curso Manejo y Buenas Prácticas en el Cultivo de Tabaco	70	5,000.00	350,000.00
Seminario de intercambio experiencias grupos de transferencias	1	150,000.00	150,000.00
Gira Educativa Buenas Prácticas Agrícolas	4	15,000.00	60,000.00
<i>Subtotal Capacitación</i>			<i>1,240,000.00</i>
Apoyo Transferencia Tecnológica (Compras)			
Computador y escritorio	1	45,000.00	45,000.00
Impresor / escaner	1	25,000.00	25,000.00
Proyector	1	25,000.00	25,000.00
Televisión	1	20,000.00	20,000.00
Vehículo (Camioneta doble cabina)	1	800,000.00	800,000.00
Tabletas	35	7,000.00	245,000.00
Kit de insumos agrícolas	35	10,000.00	350,000.00
Material gastable	2,520	55.00	138,600.00
Otros gastos	1	25,000.00	25,000.00
Incentivo y reconocimiento a las buenas prácticas	300	4,000.00	1,200,000.00
Combustible	3,750 gal	196.00	735,000.00
<i>Subtotal Apoyo Transferencia Tecnológica</i>			<i>3,633,600.00</i>
Infraestructura			
Habilitación oficina Extensión	1	200,000.00	200,000.00
Habilitación antesala	1	50,000.00	50,000.00
<i>Subtotal Infraestructura</i>			<i>250,000</i>
Seguimiento y Monitoreo			
Diseño de guía metodológica de evaluación	1	20,000.00	20,000.00
Evaluaciones intermedias (facilitadores y técnicos)	2	100,000.00	200,000.00
Evaluaciones finales (externa) medición de impacto	1	100,000.00	100,000.00
<i>Subtotal Seguimiento y Monitoreo</i>			<i>320,000.00</i>
Total			5,443,600.00

DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

La División de Organización y Capacitación es gestionadora y facilitadora de capacitación de las asociaciones y federaciones agrícolas insertadas en el sector tabacalero; así como también, del personal técnico de la institución. Es también función de esta División contribuir con la formación de grupos o asociaciones de cosecheros de tabaco para que éstas incidan en el desarrollo de sus comunidades; además, trabajar con estos grupos en lo referente a su incorporación al Sistema Jurídico Dominicano, de acuerdo a la Ley 122-05.

Con la gestión de capacitación para el personal técnico del Intabaco, se busca mantenerlos actualizados en lo referente al cultivo de tabaco, con lo cual brindarán un mejor servicio a los cosecheros de tabaco.

Con la finalidad de ofrecer un mejor servicio al sector tabacalero, ésta División coordinará

trabajos con otras instituciones de servicio del Estado Dominicano; tales como: Ministerio de Agricultura, Banco Agrícola de la República Dominicana, Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), Instituto Agrario Dominicano, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y la Dirección General de Fronteras, entre otras.

Los trabajos a realizar, responderán a las políticas institucionales del Intabaco, tramitados a través de la Gerencia Agrícola, y planificados y coordinados con la División de Extensión.

Principales funciones:

1. Facilitar la capacitación de los miembros de asociaciones y federaciones agrícolas de las insertadas en el Sector Tabacalero.
2. Gestionar y facilitar la capacitación para el Personal Técnico del Intabaco.
3. Gestionar la incorporación de asociaciones de produc-

tores de tabaco al Sistema Jurídico Dominicano. Esta actividad consiste en elaborar sus estatutos, gestionar con la Onapi el nombre distintivo, confeccionar el expediente para depositar en la Procuraduría General de la Corte de Apelación, quien concede la incorporación en un periódico de circulación nacional.

4. Actualizar el inventario de las asociaciones agrícolas;
5. Dirigir la Escuela de Formación Tabacalera, con la finalidad de ofrecer artesanos en la elaboración de cigarros a los fabricantes.
6. Elaborar cigarros, los que serán utilizados en los eventos organizados por nuestra institución, el Ministerio de Turismo, Cultura y el IDAC, entre otras.
7. Contribuir con el Departamento de Investigación en la elaboración de cigarros para probar la calidad de nuevas variedades de tabaco en fase de investigación.

Resumen Presupuesto General División de Extensión. Cosecha 2018-2019

Programa o actividad	Costo RD\$
Compra general de insumo	12,327,057.63
Programa de Transferencia Tecnológica	5,443,600.00
Total	17,770,657.63



DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS

En el Programa de Producción y Selección de Semillas Certificadas se sembrarán un total de 13 tareas para la obtención de semillas de tabaco, y 30 tareas de producción de maíz.

Distribución de la siembra:

1. Estación Exp. Quín Díaz

- Papayo: 1 tarea
- Chago Díaz: 1 tarea
- David Méndez: 0.5 tarea
- Quín Díaz: 0.5 tarea
- **Total: 3 tareas**

2. Campo Experimental Batey I

- Piloto: 0.5 tarea
- San Vicente: 0.5 tarea
- IT-154: 5 tareas
- T-13: 4 tareas
- **Total: 10 tareas**

Cultivo alterno: 30 tareas de maíz.

PROGRAMA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN AMBIENTE PROTEGIDO

Para el año tabacalero 2018 - 2019, se ha programado la producción de 1,500,000 plántulas de tabaco en bandejas, en los bancos de producción de plántulas de Quinigua y Cana Chapetón; El sector privado aporta

parte de los insumos (sustrato, bandejas y otros), mano de obra para el repique, riegos de fin de semana y otras labores; El Intabaco aporta instalaciones, mano de obra, asistencia técnica, agroquímicos, combustible, equipos de riego y equipos de asperjar.

Observación:

Esta programación está sujeta a variación, la escases de bandejas este año, nos limita la producción de plántulas y ya hemos hecho compromiso para esa cantidad de bandeja.

ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUÍN DÍAZ

En la Estación Experimental Quín Díaz de un total de 70 tareas útiles con que contamos, se destinarán 45 tareas para tabaco de tres variedades: 10 Papayo, 10 IT-154, 5 T-13, 10 Chago Díaz, 5 T-26 y 5 tareas de Carbonell, además 45 tareas de maíz, 3 tareas de guandul primor y 3 tareas para consumo interno de diferentes especies de viveres.

VIVERO AGROFORESTAL

Para la cosecha 2018-2019 el Programa de Vivero contempla la producción de plantas de diferentes especies distribuidos porcentualmente de la siguiente manera en tres de producción; 75% forestales se-

gún necesidades actuales de la institución, 20% frutales y un 5% ornamentales.

Producción de plantas frutales:

Especie	Plantas	Semillas
Mango	1,000	2,000
Zapote	5,000	6,000
Guanabana	10,000	15,000
Naranja Agria	2,000	3,000
Total RD\$		21,000.00

Plantas forestales:

Especie	Plantas	Semillas
Juan Primero	10,000	12,000
Cahoba	20,000	23,000
Acacia Magnum	20,000	23,000
Corazon paloma	20,000	23,000
Flamboyan	10,000	12,000
Guama	15,000	18,000
Jina	5,000	6,500
Total RD\$		90,000.00

Plantas ornamentales:

Especie	Plantas
Bambú	1,000
Trinitaria	1,000
Crotos	1,000
Palma Manila	1,000
Rosa de Perú	1,000
Total RD\$	5,000.00

PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE SUELOS

Mediante el programa de preparación de suelo se ha programado la cantidad de 47,000 tareas; de las cuales 40,000 serán para la siembra de tabaco y 7,000 tareas serán para el retiro de rastrojos en combinación con el programa de rotación de cultivos.

Se plantea que 9,000 tareas serán contratadas con operadores de servicios del sector privado, mientras que las restantes 38,000 se prepararán con los tractores de la institución y con el apoyo del Ministerio de agricultura.

PROGRAMA TABACO PARA CAPA

Finca Experimental de Cotuí:

Se sembrarán 28 tareas de Tabaco para Capa entre Intabaco - Toblesor. Además 2 tareas para investigación de Capa .

Finca Experimental de Yamasá:

90 tareas de Tabaco para Capa entre Intabaco - Toblesor en 3 etapas.

6 a 10 tareas de tabaco para capa a ser utilizadas para producción en la fábrica de cigarros de la Institución.

Estación Experimental de Quín Díaz:

Se sembrarán 6 tareas de tabaco para capa.

PROGRAMA ROTACIÓN DE CULTIVO

El objetivo principal de este programa es ofrecer una alternativa de producción a los productores tabacaleros, al finalizar su cosecha, mediante la siembra de 7,000 tareas de diferentes cultivos.

Objetivos específicos:

- Contribuir de forma directa con el aumento de la producción nacional, aumentando las áreas de siembra.
- Disminuir los efectos de la Mosca blanca y otros insectos plagas.
- Disminuir el déficit de producción de diferentes cultivos.
- Disminuir significativamente la importación de algunos productos que demanda el subsector pecuario.
- Ofrecer a los ganaderos de la región pacas de forraje henificado, para la alimentación del ganado en épocas críticas.

Justificación:

La ejecución de este programa tiene su justificación principal en el hecho de que constituye una oferta de producción “bajo contrato” teniendo asegurada la comercialización de la producción, evitando así las

incertidumbres que genera el involucrarse en actividades que implica la inversión de tiempo y recursos muchas veces riesgosas y luego encontrarse con la inseguridad de colocar o vender el producto, situación que tanto tormento ha causado a nuestros agricultores.

Por otra parte este programa representa un paso en el abastecimiento de los productos que demanda la población y el subsector pecuario, ante las perspectivas y oscilaciones de precios y de oferta por la que atraviesa el maíz y otras materias primas a nivel internacional.

Los rastrojos post cosecha de algunos de estos cultivos (maíz y sorgo), serán aprovechados en su totalidad mediante proceso de empaque o henificación, a fines de ponerlos a disposición de los ganaderos de la región, y así mitigar los efectos y daño que causan las épocas de sequías recurrentes en los primeros meses del año.

Alcance:

En la programación de la Cosecha 2018-2019 se incluyen cultivos como yuca, batata, maní, guandul, maíz y sorgo. Además se resalta la ventaja de que la rotación del cultivo y el impacto positivo que representa como alternativa fundamental de estas siembras, constituye una acción y práctica positiva en el control



y manejo integrado en la prevención

de las plagas y enfermedades que afectan al tabaco, favoreciendo el aumento de la fauna benéfica.

El programa plantea la siembra de 10,000 tareas de cultivos durante el período subsiguiente a la Zafra Tabacalera sin que interfiera con las operaciones tradicionales.

Duración:

El programa de siembras será desarrollado durante el periodo febrero-agosto del año 2019, en la medida que se presentan las condiciones óptimas para estas labores de rotación con el cultivo del tabaco.

Estrategia para el desarrollo del programa

El programa basará su estrategia en el incremento de las áreas de siembra, en las regiones tabacaleras, garantizando la asistencia técnica y la comercialización de la producción a obtener, a través de los mecanismos a establecer por el Intabaco y las agroempresas participantes.

Se propone que la preparación de terrenos sea subsidiada por el Intabaco, y el suministro de las semillas y otros materiales se las faciliten a los productores las agroempresas participantes, para descontarlas a la cosecha a través de la comercialización.

Localización:

El programa tendrá cobertura en las zonas tabacaleras, especialmente en las áreas que dispongan de riego que ofrezcan condiciones y garantías para el desarrollo óptimo y éxito de los cultivos propuestos, previo levantamiento por los técnicos y extensionistas del Intabaco en las diferentes zonas tabacaleras.

Presupuesto aportes del Intabaco al programa de Rotación de Cultivos

Concepto	Inversión RD\$
Preparación de 7,000 tareas de tierra	1,750,000.00
Material de siembra	2,092,000.00
Total	RD\$ 3,842,000.00

Presupuesto general del departamento de Producción

Concepto	Inversión RD\$
Preparación de tierra para siembra de tabaco	12,895,000.00
Programa agroforestal	111,000.00
Producción de plántulas en ambiente controlado	4,297,622.00
Tabaco para capa	4,092,000.00
Rotación de cultivos	3,842,000.00
Total	24,877,622.00

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

FITOMEJORAMIENTO

Preparación de tierra para siembra de tabaco
12,895,000.00

Programa agroforestal
111,000.00

Producción de plántulas en ambiente controlado
4,297,622.00

Tabaco para capa
4,092,000.00

Rotación de cultivos
3,842,000.00

Total 24,877,622.00.

PRODUCTOS NUTRICIONALES Y BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

- Uso de fungicidas con compatibilidad orgánica para el control de Moho Azul en tabaco, variedad Piloto, Estación Experimental Quin Díaz, Quinigua, Villa González, año 2018-2019. Área 1.32 tareas
- Uso de diferentes dosis de un activador enzimático en el rendimiento y calidad de tabaco, variedad T-13, Estación Experimental Quin Díaz, Quinigua, Villa González, año 2018-2019.
- Efecto de diferentes dosis de nitrógeno en la produc-

tividad y calidad del tabaco variedad T-13. Estación Experimental Quín Díaz, Quinigua, Villa González. 2018-2019. Área: 2.16 tareas.

- Efecto de densidad poblacional en la productividad y calidad de tabaco, variedad T-13, Estación Experimental Quin Díaz, Quinigua Villa González, año 2018-2019

PROTECCIÓN VEGETAL

Fitopatología

1. Evaluación de varios productos biológicos en el manejo y control del Moho Azul en el cultivo de tabaco, Estación Experimental Quín Díaz. Área:1.5 tareas.
2. Evaluación de la efectividad de diferentes productos en el manejo de microorganismos de suelo en el cultivo de tabaco, Estación Experimental Quín Díaz, Quinigua Villa González. Área: 2 tareas.

Entomología

1. Ensayo: Efectividad de diferentes combinaciones de insecticidas en el control de Mosca Blanca, áfidos y thrips.Área: 3.0 tareas.
2. Ensayo: Dinámica de población de insectos – plagas en el cultivo de tabaco, en la Es-

tación Experimental Quín Díaz, Villa González.Área: 1 tarea.

3. Ensayo: Evaluación de diferentes insecticidas ecológicos (biológicos y afines) en el control de Lepidópteros en tabaco.Área: 1 tarea.
4. Ensayo: Evaluación de diferentes insecticidas químicos en el control de Lepidópteros en tabaco. Área: 1 tarea.

LABORATORIO AGRÍCOLA DE SUELO

- Determinación de las extracciones de macro y microelementos necesarios para la producción de cuatro variedades de tabaco negro tipo Havanensis y dos materiales de tabaco en Quinigua, Villa González. Área: 1 tarea
- Determinación de las extracciones de macro y microelementos necesarios para la producción de cuatro variedades de tabaco de Olor en Quinigua, Villa González.Área: 1 tarea
- Efecto de la aplicación de diferentes combinaciones de dosis de Nitrógeno y Potasio en dos materiales de tabaco Havanensis en Quinigua, Villa González. Área: 4.0 tareas.



METEOROLOGÍA

Reporte mensual de los promedios del período y eventualidades climatológicas.

ZONIFICACIÓN TABACALERA

- Recolección de datos por zonas tabacaleras y nuevas zonas potenciales para la determinación, según tipo y clase de tabacos.
- Instalación de Campo experimental semi comercial en Caña Segura/Las Matas de Farfán, 25 tareas.
- Instalación de campo experimental y demostrativo en Macasias. 8 tareas.

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

En el programa de producción de y selección de semillas certificadas se sembrarán un total de 13 tareas para la obtención de semillas de tabaco y 30 tareas de producción de maíz como cultivo alternativo.

Estación Experimental Quín Díaz:

Variedad	Tareas
Papayo	2
Chago Díaz	1
David Méndez	1
Quín Díaz	1
Total	5

Campo Experimental Batey I:

Variedad	Tareas
Piloto	0.5
San Vicente	0.5
IT-154	5
T-13	5
Total	10

Cultivo alterno: 30 tareas de Maíz.

Materiales para uso del Laboratorio de Protección Vegetal:

- 12 Vasos de precipitado o Beckman de 100ml, 250 ml, 1000 ml cada uno, 100 cajas Petri de vidrio, 400 cajas Petri de plástico desechables, 12 embudos de Bekman, 100

mm de diámetro y 1800 mm de largo.

- Material Gastable para Uso del Laboratorio de Protección Vegetal
- Un galón de alcohol, dos paquetes de fósforo, cuatro rollos de servilleta, tres cajas de guantes para manipular agroquímico, dos paquetes de algodón, dos rollos de papel plástico (lunch), dos galones de cloro, dos juegos de toallas y dos pares de botas de laboratorio.
- Compra de Equipos y Accesorios
- Dosificador universal de líquidos Guaraní, 1 unidad. Lupa entomológica 2 unidades.
- Compra de Equipos para Modernizar el Laboratorio de suelo RD\$1,800,000.00
- Compra de Campana para extracción de gases.

Presupuesto del departamento de Investigación

Concepto	Inversión RD\$
Trabajos, ensayos, laboratorios y capacitación	1,800,000.00
Programa de producción de semilla	1,107,115.00
Zonificación Tabacalera (primer año)	3,000,000.00
Gasoil (360 gal / RD\$195.80)	70,488.00
Equipos de Laboratorio	1,900,000.00
Total	7,877,603.00

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE CASAS DE CURADO

Para la presente zafra, a través de este programa, se continuará con la reparación de aquellas estructuras que se encuentren en mal estado o no aptas para un buen curado del tabaco.

El Intabaco cuenta con la madera necesaria para las reparaciones proyectadas.

Presupuesto para construcción y reparación de ranchos: RD\$815,625.00

Resumen Presupuesto Dirección Agrícola

Programa o Actividad	Inversión RD\$
División de Extensión	17,770,657.63
División de Producción	24,877,622.00
División de Investigación	7,877,603.22
Programa construcción y reparación de Ranchos	815,625.00
Total	51,341,507.85



DIRECCIÓN INDUSTRIAL

La Dirección Industrial continuara mejorando las variables (fermentación, clasificación, despalille, empaque y posterior manufactura de sus tabacos y elaboración de cigarros) que intervienen en los procesos para optimizar la calidad del tabaco procedente de las Divisiones de Producción e Investigación de la Dirección Agrícola. Estos procesos son ejecutados a través de la División de Procesamiento y Empaque, con la finalidad de perfeccionar las técnicas de procesamiento de tabaco para darle un valor agregado, cuyo objetivo es que éstas sean transferidas por La División de Extensión, vía su personal técnico.

A la División de Investigación le damos apoyo en el procesamiento de su tabaco, con la rigurosidad que esta exige, para darle terminación, desde la elaboración de los cigarros hasta la catación mediante la fumada.

Objetivo general:

Fortalecer los procesos con la finalidad de dar valor agregado al tabaco, para que esta Dirección continúe siendo un verdadero instrumento del industrial y/o procesadores del tabaco (para que desarrolle su empresa y pueda competir de manera satisfactoria en calidad y precio en cualquier mercado, nacional o

internacional) y que (la técnica de procesamiento o procesos) pueda ser extendido a los productores de la aromática hoja.

Objetivos específicos:

1. Definir el organigrama, junto con el departamento de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva y así crear las áreas necesarias para el buen funcionamiento de la Dirección Industrial.
2. Dar apoyo logístico a la División de Investigación para que continúe el proceso (de investigación), mediante el manejo post-cosecha y manufactura del tabaco (elaboración de cigarros) proveniente de la misma y determinar mediante la fumada, las características organolépticas de las variedades investigadas.
3. Seguir aplicando todo el manejo post-cosecha al tabaco de la División de Producción (que así lo requiera), previo a la comercialización del mismo o para cualquier uso interno, con la finalidad de dar mayor valor agregado.
4. Mantener una activa y estrecha relación con las diferentes fábricas y otras empresas tabacaleras con la finalidad

de asesorarles en la Control de Calidad.

5. Brindar asesoría técnica a los emprendedores de empresas micro, pequeñas, medianas y grandes.
6. Organizar y equipar el Departamento de Buenas Prácticas.
7. Vigilar los estándares de calidad de cada uno de los productos finales del cultivo del tabaco, a través del Control de Calidad.
8. Crear un archivo electrónico que contenga toda las informaciones del Taller de Elaboracion de Cigarros y Control de Calidad.
9. Continuar la elaboración de las políticas de procedimientos para las diferentes actividades que ejecuta la Dirección, mejorando los mismos y elaborando los respectivos manuales.

PLAN DE INTERRELACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

1. Con la finalidad de revisión, análisis y soporte técnico a fábricas de cigarros (principalmente las pequeñas y medianas) realizar unas 50 visitas.
2. Continuar la asistencia téc-

nica en el control de plagas como el gorgojo de tabaco (*Lasioderma serricorne*), en almacén y pequeñas fábricas de cigarros, mediante la donación de los pesticidas utilizados para tales fines.

3. Dar apoyo logístico a la Dirección Comercial para participar en 12 ferias nacionales e internacionales, 10 eventos y/o actividades.

DIVISIÓN DE PROCESAMIENTO

Las actividades a realizar en esta división son:

- Procesamiento de 25,000 libras de los tabacos recibidos de los diferentes campos de investigación y producción de la institución.
- 20 fumigaciones para el mantenimiento del tabaco almacenado y áreas de procesamiento.
- Repetir la cuantificación de los valores en el proce-

samiento de tabaco con la finalidad de estandarizar los costos del proceso en las diferentes etapas.

- Continuar elaborando los manuales de procesamiento de tabaco de cada uno de los componentes del cigarro: Tripa, Capote y Capa.
- Se ha programado la elaboración de unos 40,000 cigarros para fines de dar apoyo a las ferias y actividades organizadas por la institución a través de la Dirección Comercial y otros departamentos.

TALLER DE ELABORACIÓN DE CIGARROS

Continuar dando seguimiento al trabajo desarrollado por la Escuela para Tabaquero, lo cual consiste en elaborar los cigarros utilizados en los diversos eventos organizado por nuestra Institución, el Ministerio de Turismo, Cultura y el IDAC,

CEIRD, entre otras, además de los eventos y ferias nacionales en las cuales el Intabaco tiene participación activa.

Contribuir con el Departamento de Investigación elaborando cigarros para probar la calidad de los tabacos investigados (nuevas variedades).



DIRECCIÓN COMERCIAL

Nuestro objetivo fundamental persigue el fortalecimiento institucional siendo esta Dirección la imagen del Instituto del Tabaco de la República Dominicana ante el sector industrial tabacalero, garantizando la presencia del tabaco dominicano en los mercados nacionales e internacionales, teniendo especial interés en aquellos que aún están por conquistar.

Para lograr las metas trazadas hacemos uso de las herramientas que nos permitan promocionar el cigarro dominicano, como son:

La participación en eventos, ferias nacionales e internacionales, en las cuales se dan a conocer las cualidades del cigarro dominicano, así como también las nuevas fábricas de cigarros. Por medio de estos eventos se abren las puertas para futuras negociaciones entre los visitantes interesados y las empresas tabacaleras. Así como también degustaciones de cigarros en las cuales se hace un conversatorio sobre la cultura e historia del cigarro dominicano. Continuaremos estos trabajos conjuntamente con otras instituciones del estado que apremian nuestra participación.

Entrenar a nuestro personal técnico, así como a empresarios en materia de comercio exterior, dotándolos de las herramientas necesarias para permitirles a estos un mejor aprovechamiento, manejo de las oportunidades ilimitadas que posee el sector tabacalero nacional.

A través de esta Dirección se realizan visitas de inspección a las diferentes fábricas establecidas en todo el territorio nacional, con el objetivo de determinar el nivel de reapertura en el proceso de fabricación del cigarro. Esta actividad tiene lugar sobre todo al principio de cada año que es cuando inicia el año fiscal de los fabricantes y a su vez la apertura de la cosecha tabacalera.

Participación y coordinación de talleres de capacitación sobre comercio internacional conjuntamente con el CEI-RD, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura, buscando capacitar al personal gerencial y técnico de esta Dirección.

Las visitas a zonas tabacaleras, fábricas de cigarros y empresas procesadoras se realizan durante todo el año, con el propósito de capturar datos sobre la cosecha y evaluar el nivel de desarro-

llo de las exportaciones de cigarros y mercadeo de las fábricas. Así también para determinar el nivel de compra y rentabilidad del andullo, se realiza una visita especial a la zona tabacalera de Azua.

A través del Sistema VUCE otorgamos el certificado de No Objeción para la importación de tabaco que nos solicitan las fábricas de cigarros.

Por medio de los operativos del Departamento de Antifalsificación y Antipiratería se hacen las incautaciones de cigarros, cajas y anillos falsificados, los cuales son incinerados periódicamente en el transcurso del año. Nos proponemos en base a la nueva ley del Intabaco, aplicar un régimen de consecuencia a los sorprendidos en acciones ilícitas, sobretodo cuando son reincidentes en el caso.

En nuestras relaciones formales con China continuaremos trabajando en la definición de los protocolos que regirán el comercio entre ambos países, a fin de conseguir nuestro trato socio-comercial con ellos.

EXTENSIÓN PECUARIA

Extensión Pecuaria tiene como objetivo principal brindarle asistencia veterinaria a los animales domésticos de producción de los cosecheros de tabaco.

Trabajamos, además, con clubes de madres existentes en cada zona tabacalera; entendiendo que estos clubes están formados por las esposas de los cosecheros de tabaco.

En estos trabajos se imparten Charlas, Exposiciones, Cursos-Talleres; todos relacionados con la Extensión Pecuaria.

También instruimos a los miembros de los clubes de madres y los cosecheros de tabaco, en el uso y manejo de botiquines. Buscamos un mayor cuidado en los animales domésticos de producción; así como también, mejor eficiencia en los servicios que ofrecemos.

Para esta Cosecha Tabacalera 2018-2019, los objetivos de la

Sección de Extensión Pecuaria son:

1. Brindar formación a los cosecheros de tabaco de las diferentes zonas tabacaleras, que le permitan un mejor cuidado y manejo de sus animales domésticos de producción;
2. Brindar asistencia veterinaria a los animales domésticos de producción de los cosecheros de tabaco;
3. Gestionar e incentivar la crianza de animales domésticos de producción en diferentes zonas tabacaleras;
4. Ejecutar proyectos pecuarios, coordinados con los clubes de madres de diferentes zonas tabacaleras;
5. Gestionar en las instancias correspondientes, Pollitas ponedoras, para ser distribuidas entre los productores de tabaco de las diferentes zonas tabacaleras.

Actividades a realizar

- Ofrecer cursos-taller sobre control de parásitos en animales domésticos de producción, los que serán impartidos en diferentes zonas tabacaleras.
- Impartir charlas a productores de tabaco y clubes de madres, sobre asistencia veterinaria a animales domésticos de producción;



SECCIÓN DE DIVULGACIÓN TÉCNICA

Las actividades de la Sección de Divulgación Técnica para esta cosecha tabacalera 2018- 2019, comprenden la utilización de todos los recursos profesionales, informativos, audiovisuales y de cualquier otra índole que contribuyan con la actualización constante del personal técnico y los productores tabacaleros.

La programación abarca los siguientes trabajos:

- Mantener actualizada la página Web Intabaco.gob.do en lo concerniente a temas de carácter técnico, agropecuario y educativo.
- Elaboración de folletos y hojas divulgativas para

cada etapa de la cosecha tabacalera, con informaciones prácticas tanto para técnicos como para productores.

- Edición, diseño y encuadernación de las publicaciones regulares de cada cosecha: Programa Tabacalero 2018-2019
- Diseño y encuadernación de los Boletines Estadísticos 2016 y 2017; así como la Memoria Anual 2018. Estos documentos estarán disponibles, además, en CD y a través de la página Web del Intabaco.
- Coordinar con la División de Capacitación y con otras instancias de la institución para proveer de material de

apoyo a los participantes en charlas, cursos y otros eventos.

- Elaborar, formularios, tarjetas, etiquetas y cualquier documentación necesaria en la realización de sus actividades.
- Trabajar con todos los departamentos para los servicios de diseño gráfico.

Presupuesto de la sección de Divulgación Técnica

Insumo	Cantidad	Precio promedio	Valor total
Folletos	10,000	10.00	100,000.00
Material gastable	5	3,000.00	15,000.00
Equipo de encuadernación	1	15,000.00	15,000.00
Total			130,000.00



